



RELATORÍA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2021

En la Ciudad de México, siendo la una de la tarde con 11 minutos del día 28 de abril de dos mil veintiuno, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, ubicada en Plaza de la Constitución No. 1, Tercer Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, se celebró, mediante una sesión a distancia, derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19, la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, en la que se reunieron la **Dra. Almudena Ocejo Rojo** Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, la **Mtra. Lenia Batres Guadarrama** en representación de la Secretaría de Servicios Urbanos y Vivienda, el **Lic. Agustín Rodríguez Bello** en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el **Lic. Jorge Daniel Becerra Ramos** en representación de la Secretaría de Gobierno, el **Lic. Juan Romero Tenorio** en representación de la Consejería Jurídica y Servicios Legales, la **Licda. María de la Luz Hernández Trejo** en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, el **Lic. Hazziel Padilla Doval** en representación de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, la **Dra. María Isabel Vázquez Padilla** en representación de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, el **Lic. Mario Dubón Peniche** en representación de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, la **Dra. Ilian Blanco García** en representación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, el **Lic. Oscar Hugo Ortiz Milán** en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, el **Lic. Everardo Francisco Franco Cortés** en representación de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, y el **Lic. Pablo Sergio Ocampo Baeza** en representación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias, una vez confirmada la presencia del quórum legal requerido para llevar a cabo la presente sesión, siendo la una con 11 minutos del 28 de abril de 2021 declaro formalmente instalada esta séptima sesión extraordinaria del Comité para el Desarrollo de la Ciudad de México, agradezco por favor al Secretario Técnico me apoye por favor en la lectura del acuerdo correspondiente, recordándoles a todos que nuestra dinámica para la votación es que si no existe objeción a los acuerdos presentados se da por aprobado por el silencio de los participantes, si se tiene alguna objeción les pido por favor que pidan la palabra y se les dará el uso de la voz.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, Apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16, fracción IX, 20, fracciones VI y VII y 34, fracciones I, XV y XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Artículo Décimo Cuarto Transitorio de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; 1º, 124 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, y el Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial el 6 de abril de 2020 en el que se autoriza el uso de medios remoto tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados, dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y alcaldías de la Ciudad de México con



motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: El Acuerdo es el siguiente

COPLADE/SE/VII/01/2021. Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, la Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México declara que existe *quórum* legal para celebrar la Séptima Sesión Extraordinaria 2021, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos.

Damos en este momento unos segundos para que si alguien decide contestar o en el otro sentido se entiende que esta aprobada. Se aprueba por unanimidad presidenta. Se había leído previamente el orden del día y no hay modificaciones por lo cual obviaremos su lectura, se leerá el acuerdo para su aprobación por parte de las personas vocales.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum
2. Lectura y aprobación del Orden del Día
3. Presentación general por parte de la Presidenta Suplente de COPLADE
4. Presentación de las propuestas de Programas Sociales 2021, que someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación o modificación del Comité, las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Alcaldías:
 - 4.1 Secretaría de Seguridad Ciudadana (APROBACIÓN)
 - 4.2 Secretaría del Trabajo y Fomento del Empleo (APROBACIÓN A MODIFICACIÓN)

COPLADE/SE/VII/02/2021. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Orden del Día propuesto para la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México 2021.

Damos unos segundos para que la votación se haga a favor a no ser que exista una votación en contra. Se aprueba por unanimidad el orden del día.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias pasamos entonces a la presentación de los casos para aprobación del COPLADE que es el siguiente punto del orden del día que son las propuestas de la Secretaria de Seguridad Ciudadana, adelante por favor pueden hacer uso de la voz.

Secretaría de Seguridad Ciudadana: Muchísimas gracias por abrir este espacio, sé que la agenda ha estado un poco complicada. Les comento de que va el programa "Componente Comunitario Alto al Fuego" que es parte de la estrategia de la Ciudad de México para un alto al fuego que busca reducir la incidencia de lesiones y lesiones homicidas en el Ciudad



de México para ello se creó este componente, que como su nombre lo dice es un componente social de acercamiento que promueve acciones focalizadas para cambiar paradigmas en términos de índices de violencia con especial atención en violencia armada.

En qué consiste rapidísimo: son 5 estrategias principales que tienen estas reglas de operación dos de ellos son talleres con duración de 4 meses cada uno, uno es el taller fénix que da desarrollo psicoemocional para la toma de decisiones, el otro taller tiene que ver con sanar y busca trabajar con las personas que ha sufrido un dolor o pérdida para trabajar y poder superar este duelo y tener un cambio de vida y poder salir de este círculo de la violencia, un taller que es más corto con una duración de dos meses que busca trabajar a través de la arte terapia y el reconocimiento del manejo de emociones y dos apoyos adicionales, el primer apoyo es un tema de facilitadores en donde buscamos crear replicadores o multiplicadores de estos primeros talleres que les comento para que se queden las propias comunidades la capacidad de seguir educando y compartiendo conocimiento con el medio y finalmente un quinto apoyo que le llamamos apoyos emergentes, la población con la que estamos trabajando han sido víctimas de lesiones a algún familiar que tuvo alguna pérdida y que muchas veces requiere de un apoyo emergente para temas de salud o alimenticios, entonces se tiene contemplado estos 5 apoyos cada uno de ellos en las reglas de operación viene desglosado en los términos de duración, de monto y de capacidad. Dándonos un total de 93 beneficiarios en estas 5 estrategias con un presupuesto autorizado de \$494 000 pesos, nuestro objetivo ahora es atender a esta población, está focalizado en la Alcaldía Álvaro Obregón, esto por ser una de las alcaldías con mayor índice delictivos y de marginación donde parte de la estrategia de alto al fuego ya opera entonces sería sumar estas estrategias y nuestro gran interés en formalizarlo como regla de operación es la formalización de esto como un programa social que nos permita no solo darle el apego y el marco normativo si no también irlo reconociendo hasta que sea una estrategia de focalización que se pueda ampliar a las 16 alcaldías de la Ciudad de México.

Se busca con este programa social atender una problemática bastante importante de la Ciudad de México que sería el tema de los círculos de delincuencia en donde hoy día una persona que fue víctima es altamente probable que llegue a ser un victimario, debido a que su lesión sea producto de estas dinámicas de violencia en zonas específicas, no se está diciendo que general la víctima sea parte de la violencia si no que esta focalización que tiene este programa donde rompemos con este forma de ver la violencia e incidir continuamente y poder contar con soluciones desde la comunidad y la población misma para que ellos mismos tomen este tipo de decisiones. Este sería el resumen y quedo a sus órdenes para atender cualquier duda sobre nuestra propuesta muchísimas gracias.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchísimas gracias por la detallada información, cedo el uso de la voz por si alguien tiene algún comentario u observación adelante por favor.

Secretaría de Obras y Servicios, Mario Dubon: Perdón Secretaria son dos recomendaciones, primero coincidencia con la propuesta de la Secretaria de Seguridad Ciudadana, dos sugerencias uno llevar la estadística del comportamiento para lograr los resultados del programa desde luego eso nos va a decir que tanto está funcionando para poderlo hacer más grande, yo deseo que esto sea así y dos algo que es fundamental cuidar mucho la veda electoral recomendamos la circular que mandó el Secretario de la Contraloría, recomendamos también que las recomendaciones del



Consejero Jurídico de la Ciudad de México y por supuesto las de la Fiscalía para Delitos Electorales ya mandó a dos enviados en algún otro Comité en donde varios de los que estamos aquí recibimos una serie de advertencias para que cosas buenas que se estén haciendo para la Ciudad no se confundan o no vayan a incurrir en un delito de carácter electoral, es cuanto Secretaria, son dos recomendaciones muy atentas y felicidades gracias.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Gracias Mario por el recordatorio, ¿alguien más?, ¿alguna observación? O comentario. Entonces ahora sí pasaremos a la lectura del acuerdo correspondiente que es el:

COPLADE/SE/VII/03/2021. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Programa Social solicitado por la SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA denominado:

- **“Componente Comunitario de Alto al Fuego”**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO. Quienes tengan algún voto en contra o abstención por favor hacer uso de la voz, de no ser así se daría por aprobado. Queda aprobado por unanimidad.

El siguiente programa que se presenta a su consideración es por parte de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo que tiene que ver con el programa Fomento al Trabajo Digno adelante Oscar por favor.

Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, Oscar Ortiz: muchas gracias presidenta, agradezco a todos los integrantes de este Comité el tiempo y el espacio que nos dan en esta sesión para presentar esta propuesta de modificación. Creo que todos sabemos de alguna manera la problemática que ha tenido la situación del empleo en la ciudad derivado de las medidas restrictivas y de los efectos también de la propia pandemia y otros instrumentos que tenemos aquí en el Gobierno de la Ciudad de México y en específico de la Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo que son el programa Seguro de Desempleo como todos sabemos pues tiene una incidencia directa en atender a las personas que se encuentran en situación de desempleo y el otro programa que es el que está sujeto en este momento a la propuesta es el Fomento al Trabajo Digno que tiene tres componentes principales, capacitación, apoyo en especie y equipamiento y maquinaria a pequeños negocios que nosotros llámanos iniciativas de ocupación a cuenta propia, y el tercero es el apoyo a proyectos de ocupación temporal. Justamente dadas las circunstancias que estoy comentando de problemática en el empleo y debido a las características que tiene este subprograma en esta ocasión estamos poniendo a consideración de este Comité la reasignación de entre dos de los subprogramas de recursos para incrementar el recurso y la población atendida a través del subprograma de Compensación a la Ocupación Temporal y la Movilidad Temporal, este subprograma tiene la característica de dar un apoyo directo a la población que se involucre en un proyecto institucional de las dependencias o entidades de la administración pública, poderes incluso de la Ciudad de México u otro tipo de organización de la sociedad civil. Esto permite tener esta ocupación temporal y les da un ingreso y las personas tienen un seguro contra



accidentes y adicionalmente les permite a las personas adquirir algunas habilidades que después facilitan su situación laboral.

La propuesta concreta es transferir 7.5 millones del programa de Capacitación para el Trabajo al subprograma de Ocupación Temporal y Movilidad Laboral para dejarlo con una asignación de 38 571 000 pesos, con esta reasignación se incrementaría la meta en este subprograma de 883 personas para dejar un total de 4 141 personas, esta reasignación provocaría una disminución de la meta global pero aquí es importante considerar lo siguiente; la capacitación se da sin apoyo finalmente es una situación que no está fomentando el empleo de manera directa y de manera momentánea a los solicitantes de empleo, en cambio el de Ocupación Temporal pues si da un ingreso y da ocupación temporal insisto que fomenta la integridad de las personas, vemos que con esta reasignación se está atendiendo de manera mucho más directa e incidiendo de manera más positiva en la situación de desempleo que tiene la Ciudad. En los documentos que se les dieron viene esta especificación a los puntos que se modifican que son el numeral 7 del presupuesto y el numeral 6, también hay otros cambios que no dejan de ser importante y que justamente se enfocan también a facilitar cuidando en todo momento de mantener un orden de rigor digamos en la asignación de los apoyos pero si también digamos en facilitar la asignación de los apoyos principalmente en uno de los subprogramas que se llama Fomento a la Ocupación, en este subprograma se está simplificando el acceso a los apoyos, se simplifica el número de los permisos y se tiene que presentar la propuesta aunque después lo pueden presentar durante el seguimiento y también se están resolviendo algunos temas operativos que también facilitan y agilizan la entrega de los apoyos, en cuanto al otro subprograma de Compensación a la Ocupación Temporal se modifica la meta como ya lo hemos comentado, se están proponiendo dos cambios importantes que es cambiar un poco la duración de los proyectos para que las personas que se involucran en ellos puedan mantener por más tiempo el apoyo que es un tema importante por eso también la meta no se incrementa de manera sustantiva y otro tema importante es que también se está ampliando el número de proyectos que pueden presentarse y aprobarse en las dependencias o entidades de la administración pública debido al interés y a la contribución que se tiene en estos proyectos de la cuestión pública creo que es bien conocido el efecto que tienen estos proyecto y bueno espero que con esta explicación se hable del impacto y la importancia que tiene la presentación de estos cambios. Es cuanto presidenta muchas gracias.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: muchas gracias Oscar cedo el uso de la voz a quien tenga algún comentario u observación sobre los ajustes que presenta la Secretaría del Trabajo y Fomento al empleo. Mario por favor.

Secretaría de Obras y Servicios, Mario Dubon: Si es muy breve gracias presidenta y por respeto al tiempo de los compañeros, hago la misma recomendación Oscar que sea medible y que sea un proyecto vigilado y bueno tu estuviste cuando expuso la Fiscalía Especial Delitos Electorales ya conocemos específicamente las disposiciones, muchas gracias felicidades Oscar y estamos atentos, gracias presidenta.



Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: ¿algún otro comentario? Adelante Agustín

Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez: solamente comentar que si bien no lo entendí muy bien, ahora estamos en abril y como sería esta modificación porque no podemos dependiendo como cambian los montos e incluso en algunos rubros se sube el monto no se va a dar esa retroactividad, eso va a ser en el transcurso bueno yo lo entendería así, porque el recurso ya no está totalmente alineado porque no podíamos ver retroactivos, digo a mi juicio bueno no se la opinión que tengan ustedes pero no podemos dar retroactivos en meses donde se supone que ya se tuvieron que haber hecho los trámites para recibir esos apoyos y dos vertientes de los programas cambian, en uno cambia la baja de los apoyos que ya se dieron y en el otro cambia la alza de los que ya se dieron con más bajo como se harán los ajustes y la retroactividad, ahí me parece bien la idea que tienen debido a que había que puntualizar y dejar de lado los proyectos que ya se dieron y como que partir en dos escenarios de aquí en adelante o en el mes que definan en adelante estos nuevos esquemas de compensación de los programas.

Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, Oscar Ortiz: creo que es importante y pertinente comentar sobre lo comentado por el Lic. Agustín Rodríguez que no se modifica el monto de los apoyos si bien en el numeral 7 que efectivamente se ve que el costo promedio se modifica es por una ponderación que se hace en automático porque por ejemplo un apoyo en COT está en función del número de escolaridad de la personas y del tipo de perfil que tienen en cada proyecto entonces cuando vayan a la meta simple y llanamente este costo ponderado se modifica pero no implica en ningún momento de ninguna manera la modificación de los apoyos, para un curso de capacitación siguen estando los mismos montos que están establecidos de manera particular en otros apartados de las reglas de operación y en el caso de Compensación a la Ocupación Temporal también siguen estando los mismos costos y espero no equivocarme porque se los estoy diciendo de memoria creo que son 2800, 3200 y 3400 de acuerdo al nivel de escolaridad y el en el caso de los proyectos que se apoyan en especie que son justo todos los programas que comente siguen estando en 25 mil pesos por cada participante, en un máximo de 125 mil pesos para cada proyecto que puede integrar hasta 5 integrantes. Es importante la aclaración licenciado, pero no hay una modificación simple y llanamente porque en la ponderación de la meta, esa compensación afecta digamos el costo promedio, pero no hay una variación en el monto asignado y obviamente en su caso por supuesto que no aplicaría ninguna retroactiva, espero que con esta explicación haya sido atendida su duda.

Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez: Ok no me había quedado tan claro como ahora, gracias por la explicación.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: De acuerdo, gracias, alguien más ¿alguna observación o comentario? De no ser así estaríamos leyendo y votando el acuerdo correspondiente que sería:

COPLADE/SE/VII/04/2021. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban la modificación del Programa Social solicitado por el SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO denominado:

- "Fomento al Trabajo Digno"

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites



administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Nuevamente aquellos que estén en contra o tengan alguna abstención les agradezco por favor hacer uso de la voz, de lo contrario se toma como válido su silencio. De no ser así se aprueba por unanimidad, con la presentación de este programa hemos agotado los puntos del orden del día por lo tanto agradecemos la presencia de las y los integrantes de este órgano colegiado y siendo la una de la tarde con 34 minutos del día 28 de abril de 2021 damos terminada esta séptima sesión extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México y la Secretaría Técnica estará recabando las firmas de la presente acta de los acuerdos que en esta se aprobaron, les agradezco nuevamente gracias a todos y todas buenas tardes.

Nota: Esta relatoría servirá como base para el acta que se firmará pasada la emergencia sanitaria del COVID-19.

LISTA DE ASISTENCIA

No.	Titular	Función
1	Dra. Almudena Ocejo Rojo Secretaría de Inclusión y Bienestar Social y Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México	Presidente Suplente
2	Mtra. Lena Batres Guadarrama Representante de la Secretaría de Servicio Urbanos y Vivienda	Vocal con voto
3	Lic. Agustín Rodríguez Bello Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México	Vocal con voto
4	Lic. Jorge Daniel Becerra Ramos Representante de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México	Vocal con voto
5	Lic. Juan Romero Tenorio Representante de la Consejería Jurídica y Consejos Legales de la Ciudad de México	Vocal con voto
6	Licda. María de la Luz Hernández Trejo Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	Vocal con voto



7	Lic. Hazziel Padilla Doval Representante de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México	Vocal con voto
8	Licda. María Isabel Vazquéz Padilla Representante de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México	Vocal con voto
9	Lic. Mario Dubon Peniche Representante de la Secretaria de Obras de la Ciudad de México	Vocal con voto
10	Dra. Ilian Blanco García Representante de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Vocal con voto
11	Lic. Oscar Hugo Ortiz Milán Representante de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	Vocal con voto
12	Lic. Everardo Francisco Franco Cortés Representante de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México	Vocal con voto
13	Lic. Pablo Sergio Ocampo Baeza Representante de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México	Vocal con voto

Estas fojas pertenecen a la Relatoría de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE) 2021, celebrada el 28 de abril de 2021. Consta de 8 fojas útiles.

**ACTA VALIDADA
ELECTRÓNICAMENTE**